



**CIRCULAR No 000579**

1730, Ibagué, 29 de octubre de 2024

**PARA:** Docentes y Directivos Docentes que aprobaron el Concurso de Ascenso Docente

**DE:** Secretario de Educación (E)

**ASUNTO:** Derogación Circular No.0576 de 28 De octubre de 2024

En referencia a lo expresado en la circular 0576 y las dudas generadas la secretaría de educación municipal se permite expresar:

1. El proceso de notificación para los docentes que cumplan los requisitos se viene realizando de manera efectiva y sin ningún contratiempo.
2. La documentación de los docentes se encuentra en historia laboral, lo que se pretendió con el ejercicio era contar de manera ágil la documentación que se debe verificar por parte de la ETC.
3. El proceso de notificación permitirá que sin ningún contra tiempo los docentes que cumplan con los requisitos puedan contar con la actualización de su salario en la nómina del mes de noviembre.
4. Por lo anterior y en aras de evitar confusiones en el desarrollo del proceso de notificación se deroga la circular 05756, reiterando con ello que no es NECESARIO cargar la información solicitada en el formulario.
5. La Secretaría de Educación de Ibagué celebra y acompaña el deseo de los maestros y las maestras de culminar el proceso de ascenso de manera satisfactoria.

Cordialmente,

  
**GABRIEL ALFONSO PATARROYO RODRIGUEZ**  
Secretario de Educación (E)  
(Decreto 1000-0767 del 25 de octubre de 2024)

Proyectó: Juana María Jiménez/ 

